

## BECA TRABAJADOR ADVANCE

---

Beneficio complementario a la Beca de Desarrollo Profesional Advance, dirigido sólo a estudiantes desde el 2° año de la carrera, que ejerzan laboralmente como dependientes /independientes, que estén inhabilitados de obtener beneficios estatales y/o selección y/o Firma Licitados y/o Renovación por Crédito con Garantía Estatal al año del ingreso a la carrera o al momento de la postulación y que estén dentro de los primeros 6 deciles de calificación socioeconómica de la UFE.

**Cobertura:** Beneficio complementario a la Beca Desarrollo Profesional Advance hasta el tope del 40% descuento del arancel anual entre ambos beneficios aplicado al copago por vencer. Compatible con la beca de cesantía, pero no con otros beneficios internos y/o convenios.

### Requisitos de Postulación

1. Estar cursando el 2° año de la carrera Pregrado Advance con matrícula vigente de acuerdo con el trimestre correspondiente.
2. Postular online en las fechas que indicará la UFE trimestralmente. El estudiante deberá matricularse de manera normal y posteriormente realizar el proceso de postulación online con la UFE.
3. Trabajador dependiente o independientes, respaldado con los documentos que solicitará la UFE en el periodo de postulación.
4. El estudiante no puede tener asignación de beneficios estatales y/o Crédito con Garantía Estatal firmado /renovado, así como tampoco selección a CAE dado que tiene cupo para financiamiento, aun cuando determine no firmar.
5. Tener un avance académico del año anterior del 70% de los ramos inscritos en los últimos 3 trimestres y nota anual de 4.5.
6. Estar dentro de los 6 deciles de calificación socioeconómica de la UFE.
7. Al momento de los resultados el estudiante no puede tener deuda con Tesorería y/o cancelada la totalidad del arancel.

**Unidad Financiamiento Estudiantil UFE**  
**Universidad Gabriela Mistral**

